



DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 489
Santa Cruz de la Sierra, 21 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, *la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.*

Que conforme a los Artículos 277 y 279 de la misma Constitución, el Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz, *está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo dirigido por una Gobernadora o Gobernador en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.*

Que la Ley Departamental Nº 355 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece los principios rectores que rigen la actividad del Ejecutivo Departamental, determina su jerarquía normativa, define la organización y estructura del Ejecutivo Departamental y regula las principales atribuciones y funciones de sus diferentes instancias.

Que esta misma norma indica en el numeral 2 del Artículo 9, que el Gobernador del Departamento de Santa Cruz, presenta entre sus atribuciones generales la de **emitir Decretos Departamentales, Resoluciones y cualquier otro tipo de actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la información pública en la página web oficial de la Santa Sede del Vaticano, el Papa Francisco, nació el 17 de diciembre de 1936, en la Capital Argentina, fue hijo de emigrantes piamonteses: su padre, Mario, era contador, empleado en ferrocarril, mientras que su madre, Regina Sivori, se ocupaba de la casa y de la educación de los cinco hijos.

Que, se diplomó como técnico químico, y eligió luego el camino del sacerdocio entrando en el seminario diocesano de Villa Devoto. El 11 de marzo de 1958 pasó al noviciado de la Compañía de Jesús. Completó los estudios de humanidades en Chile y en 1963, al regresar a Argentina, se licenció en filosofía en el Colegio San José, de San Miguel. Entre 1964 y 1965 fue profesor de literatura y psicología en el Colegio de la Inmaculada de Santa Fe y en 1966 enseñó las mismas materias en el Colegio del Salvador en Buenos Aires. De 1967 a 1970 estudió teología en el Colegio San José, y obtuvo la licenciatura.

Que, el primer Papa americano es el jesuita argentino Jorge Mario Bergoglio, de 76 años, arzobispo de Buenos Aires. Es una figura destacada de todo el continente y un pastor sencillo y muy querido en su diócesis, que ha visitado a lo ancho y a lo largo, incluso trasladándose en medios de transporte público, en los quince años de ministerio episcopal.

Que, el Papa Francisco, dijo, *“Mi gente es pobre y yo soy uno de ellos”*, más de una vez para explicar la opción de vivir en un apartamento y de prepararse la cena él mismo. A sus sacerdotes siempre les recomendó misericordia, valentía apostólica y puertas abiertas a todos. Lo peor que puede suceder en la Iglesia, explicó en algunas circunstancias, *“es aquello que De Lubac llama mundanidad espiritual”*, que significa *“ponerse a sí mismo en el centro”*. Y cuando cita la justicia social, invita en primer lugar a volver a tomar el catecismo, a redescubrir los diez mandamientos y las bienaventuranzas. Su proyecto fue sencillo: si se sigue a Cristo, se comprende que *“pisotear la dignidad de una persona es pecado grave”*. Llegó a ser un punto de referencia por sus fuertes tomas de posición durante la dramática crisis económica que devastó el país en 2001.

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de julio de 1973 el Papa Francisco, fue elegido provincial de los jesuitas de Argentina, tarea que desempeñó durante seis años. Después reanudó el trabajo en el campo universitario y entre 1980 y 1986 es de nuevo rector del colegio de San José, además de párroco en San Miguel. En marzo de 1986 se traslada a Alemania para ultimar la tesis doctoral; posteriormente los superiores le envían al colegio del Salvador en Buenos Aires y después a la iglesia de la Compañía de la ciudad de Córdoba, como director espiritual y confesor.

Que, es el cardenal Antonio Quarracino quien le llama como su estrecho colaborador en Buenos Aires. Así, el 20 de mayo de 1992 Juan Pablo II le nombra obispo titular de Auca y auxiliar de Buenos Aires. El 27 de junio recibe en la catedral la ordenación episcopal de manos del purpurado. Como lema elige *Miserando atque eligendo* y en el escudo incluye el cristograma ihs, símbolo de la Compañía de Jesús.

Que, el Papa Francisco, concede su primera entrevista como obispo a un pequeño periódico parroquial, "Estrellita de Belén". Es nombrado enseguida vicario episcopal de la zona de Flores y el 21 de diciembre de 1993 se le encomienda también la tarea de vicario general de la arquidiócesis. Por lo tanto no sorprendió que el 3 de junio de 1997 fuera promovido como arzobispo coadjutor de Buenos Aires. Antes de nueve meses, a la muerte del cardenal Quarracino, le sucede, el 28 de febrero de 1998, como arzobispo, primado de Argentina. El 6 de noviembre sucesivo fue nombrado Ordinario para los fieles de rito oriental residentes en el país y desprovistos de Ordinario del propio rito.

Que, tres años después, en el Consistorio del 21 de febrero de 2001, Juan Pablo II lo nombra cardenal, asignándole el título de san Roberto Bellarmino. En esa ocasión, invita a los fieles a no acudir a Roma para celebrar la púrpura y a destinar a los pobres el importe del viaje. Gran canciller de la Universidad Católica Argentina, es autor de los libros *Meditaciones para religiosos* (1982), *Reflexiones sobre la vida apostólica* (1986) y *Reflexiones de esperanza* (1992).

Que, en octubre de 2001 el Papa Francisco, es nombrado relator general adjunto para la décima asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos, dedicada al ministerio episcopal, encargo recibido en el último momento en sustitución del cardenal Edward Michael Egan, arzobispo de Nueva York, de presencia necesaria en su país a causa de los ataques terroristas del 11 de septiembre. En el Sínodo subraya en particular la "*misión profética del obispo*", su "*ser profeta de justicia*", su deber de "*predicar incesantemente*" la doctrina social de la Iglesia, pero también de "*expresar un juicio auténtico en materia de fe y de moral*".

Que, mientras, en América Latina su figura se hizo cada vez más popular, a pesar de ello, no perdió la sobriedad de trato y el estilo de vida riguroso, por alguno definido casi "ascético". Con este espíritu en 2002 declina el nombramiento como presidente de la Conferencia episcopal argentina, pero tres años después es elegido y más tarde reconfirmado por otro trienio en 2008. Entre tanto, en abril de 2005, participa en el cónclave en el que es elegido Benedicto XVI.

Que, el Papa Francisco, como arzobispo de Buenos Aires - diócesis de más de tres millones de habitantes - pensó en un proyecto misionero centrado en la comunión y en la evangelización. Cuatro los objetivos principales: **comunidades abiertas y fraternas; protagonismo de un laicado consciente; evangelización dirigida a cada habitante de la ciudad; asistencia a los pobres y a los enfermos.** Apunta a reevangelizar Buenos Aires "teniendo en cuenta a quien allí vive, cómo está hecha, su historia". Invita a sacerdotes y laicos a trabajar juntos. En septiembre de 2009 lanza a nivel nacional la campaña de solidaridad por el bicentenario de la independencia del país: doscientas obras de caridad para llevar a cabo hasta 2016; y en clave continental, alimenta fuertes esperanzas en la estela del mensaje de la Conferencia de Aparecida de 2007, que define "la *Evangelii nuntiandi* de América Latina".

Que, hasta el inicio de la sede vacante era miembro de las Congregaciones para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, para el clero, para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica; del Consejo pontificio para la familia y de la Comisión pontificia para América Latina.

CONSIDERANDO:

Que, el Papa Francisco, aficionado a la literatura de Jorge Luis Borges, Leopoldo Marechal y Fiodor Dostoievski y amante de la ópera. Con prestigio por sus dotes intelectuales y dentro del Episcopado argentino es considerado un moderado entre los prelados más conservadores y la minoría "progresista", lavó los pies a enfermos de sida, comió con los pobres. Criticó duramente el capitalismo, el consumismo y la lógica perversa de la economía de mercado. Siendo cardenal se opuso al proyecto de Ley de Matrimonio entre Personas del mismo sexo. Jesuita ortodoxo en cuestiones dogmáticas.

Que, el Papa Francisco, fue mencionado como uno de los prelados mejor posicionados para suceder a Juan Pablo II, en el Cónclave de 2005. En marzo de 2013, Jorge Bergoglio fue uno de los dos cardenales argentinos que participan del cónclave para elegir al sucesor del Papa Benedicto XVI.

Que, tras al menos cuatro votaciones y dos fumatas negras, los 115 cardenales electores, inclinaron la votación a su favor y el 13 de marzo de 2013 fue elegido el Papa 266. Se impuso el nombre de Francisco, convirtiéndose en el primer latinoamericano y el primer miembro de la compañía de Jesús en dirigir la Iglesia católica. La fumata blanca se alzó sobre el cielo de Roma a las 19.08.

Que, a primeras horas de la mañana de hoy lunes 21 de abril de 2025, se toma conocimiento de la lamentable muerte del Papa Francisco, un gran ser humano, que será recordado por su labor altruista, por su humildad, su sencillez, su énfasis en la misericordia de Dios, su visibilidad internacional como Papa, su preocupación por los pobres y su compromiso con el diálogo interreligioso, su recuerdo y legado quedará en la memoria y corazones de todos sus creyentes.

Que, mediante **Comunicación Interna GADSC/DESPACHO/GE/CI N° 289/2025** de 21 de abril de 2025, el Gobernador en Ejercicio de la Suplencia Gubernamental de Santa Cruz, instruye a la Secretaría Departamental de Justicia se proceda a la elaboración de Decreto Departamental que declare Duelo Departamental por el fallecimiento de la máxima autoridad de la Iglesia Católica, Vicario de Cristo, el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio.

POR TANTO:

El Gobernador en ejercicio de la Suplencia Gubernamental del Departamento de Santa Cruz, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz y demás disposiciones legales:

DECRETA:

ARTÍCULO 1 (DUELO DEPARTAMENTAL).- Se declara **Duelo Departamental** por cinco (05) días hábiles continuos, computables a partir de la promulgación del presente Decreto, sin suspensión de actividades, en memoria del **PAPA FRANCISCO, JORGE MARIO BERGOGLIO**, Máxima Autoridad de la Iglesia Católica, Vicario de Cristo, que será recordado por su humildad, su sencillez, su adhesión a la opción preferencial por los pobres y su compromiso de diálogo con personas de diferentes orígenes y credos, su recuerdo y legado quedará en la memoria y corazones de todos sus creyentes.

ARTÍCULO 2 (IZAMIENTO DE BANDERA).- Se ordena el izamiento de la bandera cruceña con un crespón negro en todas las oficinas públicas, dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3 (PUBLICACIÓN).- Se ordena la publicación del presente Decreto Departamental en la página web de la Gaceta Oficial del Departamento de Santa Cruz.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Arq. Mario Joaquín Aguilera Cirbian
**GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**